



*ORDEN de 29 de noviembre de 2024 por la que se designa al Secretario del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura. (2024050193)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Secretaría será desempeñada por un/una funcionario/a de la Consejería de Educación, que actuará con voz, pero sin voto, designado/a por el/la titular de la Consejería.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

**Primero.** Cesar a D. José Ignacio Ruiz de la Concha como Secretario del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

**Segundo.** Nombrar a D. Manuel Ángel de la Coba Durán como Secretario del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura.

Mérida, 29 de noviembre de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y  
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA  
MOSQUERO

• • •